



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 006-2020-MDI/T

Inambari, 13 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N.º 05-2020-MDI/GDUROPP/IC RCHY, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural-Obras Públicas y Privadas, solicitando la ampliación presupuestal para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades, como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural-Obras Públicas y Privadas, en atención del informe del Visto, solicita la ampliación presupuestal para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS" este proyecto se encuentra en fase de ejecución con el monto de S/ 1,176,778.91 soles y en la liquidación técnica financiera realizando los cálculos de reajustes mediante la fórmula polinómica, reconocimiento de gastos generales y paralizaciones intempestivas de obra se ha llegado a un costo total financiero de S/ 1,292,827.85 soles, es por ello que se requiere la ampliación presupuestal para cubrir el costo total en el sistema y cerrar del proyecto;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR**, la ampliación presupuestal, al proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE PUERTO MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, TAMBOPATA, MADRE DE DIOS" por un monto de S/. 116,048.94 (ciento dieciséis mil cuarenta y ocho con 94/100 soles), haciendo un total de S/. 1,292,827.85 (un millón doscientos noventa y dos mil ochocientos veintisiete con 85/100 soles), con el detalle siguiente:

COSTOS DE AMPLIACION PRESUPUESTAL			
ITENS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO RECALCULADOS	SALDO POR PAGAR
1	COSTO DE REAJUSTES DE LAS VALORIZACIONES SEGÚN FORMULA POLINOMICA	43,895.90	43,895.90
2	COSTO DE MAYORES GASTOS GENERALES POR AMPLIACIONES DE PLAZO	72,153.04	72,153.04
COSTO TOTAL DE AMPLIACION			116,048.94

ARTICULO SEGUNDO. – **AUTORICÉSE** a la Jefa de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Distrital de Inambari el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. – **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural-Obras Públicas y Privadas, Oficina de Presupuesto y Planificación y demás áreas competentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Wuliton Camala Libaraso
ALCALDE